

**CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LOS SERVICIOS  
DE PERSONAL DE SALA Y ATENCIÓN AL PÚBLICO PARA LA  
EXPOSICIÓN “PRIMADA. VIII CENTENARIO DE LA CATEDRAL DE  
TOLEDO”**

**(EXPTE. Nº 37-5-ICLM- 2025)**

**Apertura de la Documentación Administrativa del proceso de referencia  
(Sobre o Archivo electrónico A)**

En Toledo, siendo las 13:10 horas del día 18 de marzo de 2026, se reúnen en el domicilio de la Fundación Impulsa Castilla-La Mancha, Ronda de Buenavista N.º 47, Planta 1ª, CP 45005 de Toledo, la Mesa de Contratación integrada por los siguientes miembros:

- Presidente: Director Gerente de la Fundación.
- Vocal: Jefe de Administración de la Fundación
- Secretario: Asesor Jurídico de la Fundación.

Por el secretario de la Mesa se da cuenta de la no existencia de suplencias/delegaciones en este acto.

La reunión se celebra con el siguiente desarrollo:

**APERTURA DE PROPOSICIONES.**

El secretario da cuenta del número de proposiciones recibidas, siendo cinco (5).

- GESPER RECURSOS HUMANOS, S.L. CIF B45387529.
- TELIMAN SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, S.L. CIF B06611057.
- SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES SL CIF B73589814.
- TRIANGLE OUTSOURCING, CIF B84495837.
- UNIUM SERVICIOS AUXILIARES, CIF B72245798.

Se procede a la apertura del Sobre A (documentación administrativa) presentado por los licitadores, para su calificación.

- GESPER RECURSOS HUMANOS, S.L: La documentación administrativa es correcta y cumple con los criterios del PCAP.
- TELIMAN SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, S.L. La documentación administrativa es correcta y cumple con las condiciones del PCAP.

- SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES SL: La documentación administrativa es correcta y cumple con las condiciones del PCAP.
- TRIANGLE OUTSOURCING: Dentro del Anexo V, han introducido criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas, en concreto, sobre la experiencia del personal adscrito al contrato en servicios análogos, que se puntúa con un máximo de 10 puntos y que debía haber sido introducida en el sobre C (criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas) por lo que ya, desde el inicio de la revisión de la documentación administrativa de este licitador, la Mesa conoce de forma anticipada una parte de la puntuación evaluable mediante fórmulas matemáticas.

Dicha información debe figurar exclusivamente en el sobre C, conforme a lo dispuesto en la cláusula 13 del PCAP, en la que se establece expresamente que: "Será causa de exclusión del procedimiento la incorporación en el citado sobre de información o documentación relativa a criterios evaluables mediante fórmulas objetivas que necesariamente deben figurar en el sobre o archivo electrónico C, o que permitan deducir la oferta económica.", por lo que por analogía se entiende que dicha anticipación también se ha de hacer extensible a la inclusión de información relativa al sobre C, en el Sobre A relativo a la documentación administrativa.

Dicha información vulnera el principio de secreto de las proposiciones y compromete la objetividad de la posterior valoración técnica y automática.

- UNIUM SERVICIOS AUXILIARES, no aporta el documento Anexo V del PCAP: compromiso de adscripción de medios al contrato.

Por lo expuesto, la Mesa de Contratación, por unanimidad acuerda:

- Requerir a la licitadora UNIUM SERVICIOS AUXILIARES, CIF B72245798 para que aporte debidamente cumplimentado el documento Anexo V del PCAP, compromiso de adscripción de medios al contrato.

Se acuerda conceder un plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente al envío de la notificación para que se proceda a las subsanaciones indicadas de forma telemática, todo ello bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la licitadora si en el plazo concedido no proceden a la subsanación de la documentación.

- Proponer al órgano de contratación la exclusión del licitador TRIANGLE OUTSOURCING, CIF B84495837, del presente procedimiento de adjudicación, por incumplimiento de las condiciones establecidas en los pliegos que rigen la licitación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta acta de la sesión en fe de lo cual se extiende la presente acta, en lugar y fecha al principio indicados.

Vº Bº PRESIDENTE

SECRETARIO

  
FUNDACIÓN IMPULSA  
CASTILLA-LA MANCHA  
C.I.F.: G-45418935  
Rda. de Buenavista, 47 - 1ª Planta  
45005 TOLEDO



